PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
4	DE	6		1/10/2025	31/10/2025		21	11	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**Vivian Vanessa Restrepo Giraldo**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1144034729**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-1489-2025
Objeto del Contrato	Apoyar el desarrollo de acciones que contribuyan al levantamiento de información, implementación y seguimiento del componente de sostenibilidad de las Comunidades Energéticas en el marco de Transición Energética Justa.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar en la validación de información para la elaboración de documentos técnicos que se requieran desde el componente de sostenibilidad para la estructuración, implementación e identificación de proyectos energéticos en el marco de la política de transición energética justa.	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de octubre de 2025 se adelantaron diversas acciones orientadas a la validación de información para la retroalimentación de la matriz de seguimiento de sostenibilidad para comunidades energéticas implementadas; desde el componente de sostenibilidad para la estructuración, implementación e identificación de proyectos energéticos en el marco de la política de transición energética justa. Se continuo con el diligenciamiento y envío de los formularios de seguimiento de sostenibilidad para comunidades energéticas implementadas y se compartió un documento técnico en el que se reportaron los avances obtenidos por los representantes de estas Comunidades Energéticas. Se dejaron varias novedades relacionadas con información de las instituciones que tienen los convenios que generan las CE ya que en su mayoría no fue posible la comunicación y en estos caso, se dejó mensaje vía WhatsApp a quienes contaban con la aplicación.

		En este formulario se revisan aspectos importantes para la revalidación y verificación de los datos consignados en la matriz de seguimiento de las comunidades implementadas como saber si cuentan con la solución energética instalada, el número de usuarios y beneficiarios resultantes de la buena ejecución de la solución energética, las posibles opciones de sostener este proyecto en el tiempo con recursos gestionados por las propias comunidades etc. Las evidencias y soportes de las actividades reportadas se encuentran en SECOP II y en el medio digital dispuesto por el supervisor.
2	Apoyar, desde el componente técnico, en el acompañamiento, seguimiento y revisión de los proyectos asociados con el desarrollo de comunidades energéticas desde el ámbito de sostenibilidad	En cumplimiento a esta obligación se realizó una nueva reunión donde se retroalimentaron los conocimientos frente al seguimiento de las PQRS y como deben consultarse los aplicativos para tener la información que requiere poder actualizar y alimentar la matriz de seguimiento de estas con la información precisa y necesaria. Con esta actividad se pretende caracterizar los diferentes tipos de PQRS recibidos, de manera que se pueda construir un informe al respecto en la medida que sea solicitado por el despacho o por los diferentes solicitantes externos al MME. La tabla de Excel que se compartió se basa en los radicados a trabajar de las comunicaciones recibidas, posterior a esto se debe dar respuesta a cada una de las solicitudes y de las respuestas emitidas se debe extraer la información a diligenciar en la matriz, consignando en esta también las observaciones con la información que se considere pertinente o relevante a tener en cuenta. Como parte de esta actividad, se le realizo seguimiento a varios derechos de petición. Las evidencias y soportes de las actividades reportadas se encuentran en SECOP II y en el medio digital dispuesto por el supervisor.
3	Brindar apoyo en la validación de información para la elaboración de lineamientos tipo para proyectos energéticos sostenibles del sector eléctrico relacionados con el objeto del contrato.	En el cumplimiento de esta obligación, apoyé y aporte la validación de información para la elaboración de las actas y participe de las reuniones del equipo territorial del Valle del Cauca. Se programaron reuniones de seguimiento, articulación y apoyo a las actividades para desarrollar

		desde el valle del cauca, la elaboración de actas de las reuniones de articulación de los equipos del componente social de la dirección de energía. Se retroalimento la matriz de seguimiento para los usuarios que están en proceso de postulación para las CE, se realizó el seguimiento y envió de la guía para diligencias y enviar el formulario #2 y así pudieran completar su proceso de postulación. Las evidencias y soportes de las actividades reportadas se encuentran en SECOP II y en el medio digital dispuesto por el supervisor.
4	Apoyar la validación de información primaria y secundaria que sean requeridos en el marco de los proyectos de energización, comunidades energéticas y demás líneas de implementación de la transición energética justa.	Apoye la validación de información que se requirió en el marco de los proyectos de energización, comunidades energéticas y otras líneas de implementación de la transición energética justa como las comunidades implementadas y por designación del Dr. Mario Castañeda, se me asigno ser apoyo y articulación dentro del componente social con actividades relacionadas con la línea de trabajo “Gestión Comunidades Implementadas”, bajo el liderazgo de Natalia Avellaneda y con el apoyo directo de Natalia Rodríguez, con quien mantuve una comunicación constante respecto a los cronogramas y la asignación de actividades correspondientes a esta línea. Gestión Comunidades Implementadas: Realizar llamadas de coordinación con las comunidades para establecer el cronograma de la Escuela TEJ. Participar en los desplazamientos a campo para el registro y seguimiento de las comunidades implementadas. Se envió la guía y la información mediante correo electrónico y vía WhatsApp, para que completaran el formulario numero dos quienes aún no lo habían diligenciado y de esta manera quedara completamente finalizada su postulación. Las evidencias y soportes de las actividades reportadas se encuentran en SECOP II y en el medio digital dispuesto por el supervisor.
5	Participar y prestar acompañamiento técnico en las reuniones y sesiones de trabajo, en las que se haga necesaria o conveniente su participación, relacionadas en el objeto del contrato, para lo cual se debe: elaborar actas, memorias de la reunión e	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de octubre de 2025 se realizaron varias reuniones de apoyo, acompañamiento, capacitación y seguimiento de las actividades en desarrollo y de las nuevas asignaciones para empezar a desarrollar.

	informes de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.	Se realizaron reuniones de equipo con Marly Urbina para dar claridad y explicación a todo el componente social. Se presentó un enfoque integral para el desarrollo de comunidades energéticas, destacando la autogeneración y la eficiencia energética como pilares fundamentales. Se discutieron diversas soluciones tecnológicas, con un énfasis particular en la energía fotovoltaica, y se mencionó la importancia de la gobernanza para facilitar la participación de las comunidades. Además, se abordaron aspectos administrativos y contractuales relacionados con la sostenibilidad y la cadena de valor de la energía, así como la necesidad de socializar oficialmente los proyectos con las comunidades para asegurar su involucramiento. Finalmente, se discutió la implementación de biodigestores en comunidades, resaltando la importancia de la educación sobre la separación de residuos y la organización comunitaria para su mantenimiento. Se propusieron actividades para medir el conocimiento de la comunidad sobre el uso de tecnología renovable y se enfatizó que la falta de involucramiento de la comunidad desde el inicio puede llevar al fracaso de los proyectos. Se subrayó la relevancia de considerar el trabajo adicional que recae sobre las mujeres en la gestión de estos proyectos, sugiriendo que su participación es crucial para la sostenibilidad de las iniciativas. Se discutió el proceso de registro de comunidades energéticas, enfatizando su importancia para acceder a recursos de entidades como FENOGE e IPSE. Se destacó que el nombre de la comunidad debe ser decidido por sus miembros y que es crucial formalizar un acuerdo de voluntades que incluya a todos los líderes para evitar conflictos, como el ocurrido en Barranquilla. Además, se mencionó que el registro debe ser realizado por la propia comunidad, aunque el IPS puede participar en la creación de acuerdos, y se subrayó la necesidad de documentar correctamente la información de contacto para facilitar el seguimiento. Se abordó el registro inicial de un año, durante el cual las comunidades deben cumplir con los requisitos establecidos en la resolución 4509. Se enfatizó que no se pueden realizar registros de operación hasta que se complete este periodo y que las prórrogas deben solicitarse con anticipación. También se discutió la importancia de tener un registro claro y accesible para evitar inconvenientes futuros, así como la necesidad de que las comunidades estén informadas sobre los

		tiempos y procedimientos para asegurar un registro adecuado. Se destacó la importancia de establecer un reglamento interno y un registro de contactos para las comunidades energéticas, lo que es fundamental para su sostenibilidad. Se mencionó que las comunidades deben tener claridad sobre sus beneficiarios y designar representantes legales, además de la utilidad de censos comunitarios para entender mejor la población. También se discutió cómo manejar el registro en comunidades beneficiarias de proyectos de granjas y se acordó enviar guías de acuerdos de voluntades para facilitar el registro. Las evidencias y soportes de las actividades reportadas se encuentran en SECOP II y en el medio digital dispuesto por el supervisor.
6	Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.	No fue asignada esta actividad para este periodo, no llego ningún derecho de petición relacionado con el componente de sostenibilidad de las Comunidades Energéticas en el marco de Transición Energética Justa.
7	Acompañar el desarrollo de espacios de planeación y seguimiento administrativo a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	En el marco del desarrollo de esta actividad de sostuvo una reunión sobre las Comunidades Étnicas donde se abordaron diversas experiencias y conocimientos sobre el trabajo con estas comunidades, destacando la importancia del respeto por la autonomía y autodeterminación de estas comunidades. Marcia Lorena Andrea Parra Velásquez enfatizó que el aprendizaje en este ámbito es continuo y que es esencial abordar la discriminación racial en las instituciones del Estado. Se discutió la desigualdad en el acceso a la energía, donde el 53% del territorio nacional se encuentra en zonas no interconectadas, afectando a 4.5 millones de hogares y generando altos índices de pobreza energética. Se presentó información sobre la situación de los pueblos indígenas en Colombia, que incluye 112 pueblos en 31 departamentos, y se destacó la importancia de los resguardos indígenas y un enfoque diferencial en su atención. Marcia subrayó que la posesión tradicional de tierras es un derecho adquirido, respaldado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y que el resguardo indígena es una propiedad colectiva protegida por la Constitución. Se realizó un ejercicio práctico sobre la identificación de resguardos utilizando un portal de la Agencia

		Nacional de Tierras, enfatizando la necesidad de verificar datos antes de visitar comunidades. Finalmente, se discutieron las instancias de diálogo intercultural y la consulta previa, un mecanismo que permite a las comunidades participar en decisiones que afectan sus territorios. Marcia subrayó que la consulta previa es fundamental para proteger los derechos de las comunidades ante proyectos del Estado o empresas privadas. Se concluyó con un llamado a seguir aprendiendo y colaborando en el proceso de consulta previa, resaltando la importancia de la participación de las comunidades en la formulación y evaluación de planes de desarrollo. Las evidencias y soportes de las actividades reportadas se encuentran en SECOP II y en el medio digital dispuesto por el supervisor.
8	Gestionar y organizar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo con las actividades asignadas por el supervisor.	En el marco del desarrollo de esta gestión, en octubre participe de varias reuniones y en la elaboración de las actas como documentos de soporte donde se discutieron aspectos clave sobre la identificación de usuarios y suscriptores en comunidades energéticas, destacando que el suscriptor no siempre es el usuario del servicio. Se propuso un convenio asociativo que incluya a todos los usuarios y se enfatizó la importancia de la veeduría comunitaria para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. También se abordaron las sanciones y responsabilidades en caso de incumplimiento por parte de las autoridades locales, así como la necesidad de que la comunidad esté atenta a los indicadores de funcionamiento de la planta. Se presentó un análisis sobre la generación y consumo de energía, donde se determinó que el 65% de la energía generada se destinará a los clientes, un 27% a la operación y mantenimiento de la planta, y un 8% a la comunidad local. Se discutió la aplicación de subsidios del 60% para varios clientes y se evidenció que un uso racional de la energía podría reducir costos de facturación. Además, se propuso un esquema para la formación de una comunidad energética que incluya a usuarios y una Junta de Acción Comunal, con un enfoque en la autogeneración colectiva y la claridad en los derechos y responsabilidades de los asociados. Se mencionó la necesidad de un fondo para la reposición de activos y un contador bidireccional para medir el consumo y la generación.

		Las evidencias y soportes de las actividades reportadas se encuentran en SECOP II y en el medio digital dispuesto por el supervisor. 26. VIVIAN RESTREPO
9	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	En el marco de esta obligación se realizo una reunión de empalme con el Dr. Mario Castañeda donde se abordaron diversos temas relacionados con el trabajo en el Valle del Cauca, donde se priorizaron nueve comunidades que aún no han sido adecuadamente estructuradas. Se discutió la situación del río Raposo y la falta de respuesta de la gobernación sobre los costos de transporte, lo que afecta la programación de visitas. Además, se presentó una base de postulación de comunidades energéticas, identificando 452 comunidades y 18 tipos de organizaciones, enfatizando la necesidad de recopilar información precisa para informar a las autoridades sobre el estado de las acciones en los departamentos. Se mencionaron 18 asistencias técnicas cumplidas en el Valle del Cauca y se expresó preocupación por el estancamiento en Boyacá. Detalle las funciones del Equipo de Sostenibilidad, que incluye el seguimiento a comunidades implementadas y la gestión de PQRS. Se discutió la importancia de la cooperación internacional y se presentó un taller de formulación de proyectos en la comunidad energética Eco Farallones de Vida, así como la necesidad de preparar a la comunidad de Bocas del Palo para su autonomía en AOM. Las evidencias y soportes de las actividades reportadas se encuentran en SECOP II y en el medio digital dispuesto por el supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de octubre de 2025.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el periodo informado se dio cumplimiento a las directrices del Sistema de Gestión de Calidad.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo informado asistí y participé en las reuniones de trabajo programadas.

4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Durante el periodo reportado mantuve la información actualizada y organizada en los sistemas de información del Ministerio.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Durante el periodo informado se realizó la correspondiente gestión de trámites, documentos y asignaciones de manera oportuna.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Se cumple con la obligación descrita.
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Para el inicio de la ejecución del contrato se suscribió el acuerdo de confidencialidad de conformidad con las indicaciones del supervisor.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se anexa la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así: mes de septiembre 2025.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante el periodo informado realicé un uso adecuado de los equipos y elementos propiedad del Ministerio de Minas y Energía.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita al momento de suscribir el contrato, para quedar debidamente afiliado a la ARL.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se cumple la actividad descrita.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Durante el periodo informado no se requirió el desplazamiento a lugares diferentes al lugar de ejecución del contrato.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se cumplió con la obligación durante este periodo.

14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se cumple con la obligación descrita.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no presenté variación en el régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Durante el periodo reportado cumplí oportunamente con las obligaciones del contrato.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumple con la obligación descrita.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se realizó entrega del backup con toda la información adelantada durante la ejecución del contrato a través del medio digital dispuesto por el supervisor.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante la ejecución del contrato no fueron asignados bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del mismo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo informado no fue asignado carnet de identificación como contratista.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se cumple con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo y se suscribe dicho documento.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se constituyó la garantía de cumplimiento exigida y se mantiene su vigencia según lo estipulado en los estudios previos.

24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con la obligación descrita.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumple con la obligación descrita.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo reportado no fueron designadas obligaciones adicionales.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	No aplica	No aplica

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

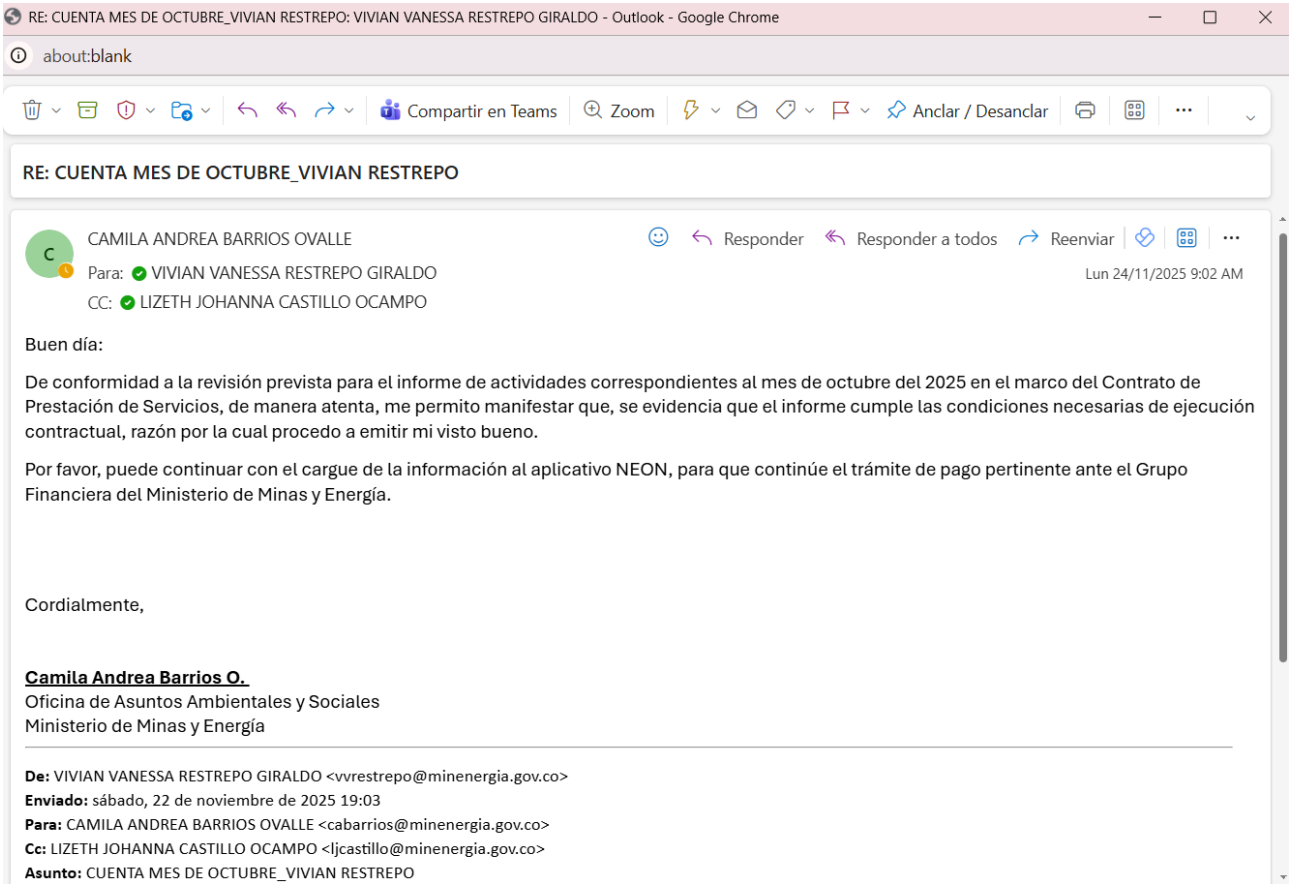
Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15323634

CONTRATISTA	
FIRMA	**VIVIAN VANESSA RESTREPO GIRALDO. C.C. 1144034729**



RE: CUENTA MES DE OCTUBRE_VIVIAN RESTREPO: VIVIAN VANESSA RESTREPO GIRALDO - Outlook - Google Chrome

about:blank

Compartir en Teams | Zoom | Anclar / Desanclar

RE: CUENTA MES DE OCTUBRE_VIVIAN RESTREPO

CAMILA ANDREA BARRIOS OVALLE

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: VIVIAN VANESSA RESTREPO GIRALDO

CC: LIZETH JOHANNA CASTILLO OCAMPO

Lun 24/11/2025 9:02 AM

Buen día:

De conformidad a la revisión prevista para el informe de actividades correspondientes al mes de octubre del 2025 en el marco del Contrato de Prestación de Servicios, de manera atenta, me permito manifestar que, se evidencia que el informe cumple las condiciones necesarias de ejecución contractual, razón por la cual procedo a emitir mi visto bueno.

Por favor, puede continuar con el cargue de la información al aplicativo NEON, para que continúe el trámite de pago pertinente ante el Grupo Financiera del Ministerio de Minas y Energía.

Cordialmente,

Camila Andrea Barrios O.
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
Ministerio de Minas y Energía

De: VIVIAN VANESSA RESTREPO GIRALDO <vvrestrepo@minenergia.gov.co>
Enviado: sábado, 22 de noviembre de 2025 19:03
Para: CAMILA ANDREA BARRIOS OVALLE <cabarrios@minenergia.gov.co>
Cc: LIZETH JOHANNA CASTILLO OCAMPO <ljcastillo@minenergia.gov.co>
Asunto: CUENTA MES DE OCTUBRE_VIVIAN RESTREPO